

República de Colombia  Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO AVISO DE NOTIFICACIÓN	Versión:1
GESTIÓN ESTRATEGICA Macro proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRÁTICO Proceso	Fecha: Junio 2012 GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Subproceso
Aviso N°. 225	Resolución No. 0396	Fecha: 28-11-2022 Página 1 de 2

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR No. 0396 DE 2022
POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION
INTERPUUESTO EN CONTRA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE FIJO DE MANERA
PERSONAL LA LIQUIDACION POR CONCEPTO DE CONTRIBUCION DE
VALORIZACION A UN INMUEBLE EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CÚCUTA

SUJETO A NOTIFICAR:

NOMBRE	IDENTIFICACION
FRANCISCO JAVIER PABÓN MARTÍNEZ Representante Legal de la Sociedad FRONTERA CAPITAL S.A.S.	Identificado con cédula de ciudadanía No. 88.218.351

FUNDAMENTO DEL AVISO: La no comparecencia para notificarse personalmente.
ACTO ADMINISTRATIVO EXPEDIDO POR: LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA.

LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

HACE SABER:

Que, mediante Resolución N° 0396 del 28 de noviembre de 2022, con destino a:

CODIGO PREDIAL	NOMBRE	DIRECCION
01-10-0022-0023-000	FRONTERA CAPITAL S.A.S.	A 2 # 6-31 Lote 4 Barrio Aeropuerto

Del barrio Aeropuerto, Municipio de San José de Cúcuta, se le comunica que este Despacho expidió la presente Resolución que en la parte motiva:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: CONCEDER, el recurso de reposición incoado en cuanto a la vigencia que debe liquidarse y cobrarse la contribución de valorización a los predios producto del desenglobe, los predios desenglobados según la resolución expedida por IGAC No. 54-001-1871-2019, deberán pagar la contribución a partir de la vigencia 2023 a 2027, la financiación de la contribución será liquidada de acuerdo al promedio de la tasa DTF del mes inmediatamente anterior a la liquidación o emisión del recibo de pago, más cinco (5) puntos.

ARTÍCULO SEGUNDO: RECHAZAR, por improcedente el Recurso en cuanto a la petición de modificación del área del predio, de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

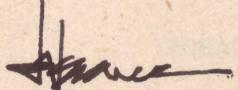
ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR, al propietario del predio producto del desenglobe que se mencionan a continuación:

NOMBRE	IDENTIFICACION
FRANCISCO JAVIER PABÓN MARTÍNEZ Representante Legal de la Sociedad FRONTERA CAPITAL S.A.S.	Identificado con cédula de ciudadanía No. 88.218.351

República de Colombia	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión:1
Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	AVISO DE NOTIFICACIÓN	
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macro proceso	Proceso	Subproceso
Aviso N°. 225	Resolución No. 0396	Fecha: 28-11-2022 Página 2 de 2

ARTICULO CUARTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno, de acuerdo a lo establecido en el artículo 74, numera I 2º del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

PUBLIQUESE



JOSE ALFREDO SUAREZ OSPINA
SECRETARIO DE VALORIZACION Y PLUSVALIA
ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA

Se fija el presente **AVISO** en la Cartelera y en la página Web de la Alcaldía de San José de Cúcuta, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy 01 AGO 2023, siendo las 8:00 AM y hasta las 6:00 PM del día 08 AGO 2023, con la advertencia que la Notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Elaboró: Verónica García – Abogada Contratista. 

Revisó y aprobó: José Alfredo Suárez Ospina - Secretario de Despacho.

Archívese en: 10800.49.24.